

San Miguel de Tucumán, 0 8 JUN 2023

VISTO el Expediente Nº 25095/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna Nº 138/2022 solicita designación de la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA en 06 (seis) hs. cát. (732) en la asignatura "Historia II" de 2° A y B (3 (tres) hs. Cat. en cada curso), a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe nombrar a un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA se encuentra 1° en el orden de mérito correspondiente.

Que la profesora se desempeña en las horas mencionadas desde 01/04/2017.

Que se encuentra en trámite el llamado a concurso correspondiente por Expediente N°

Que a fs. 51 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora ANA CECILIA CONCHA BOCANEGRA, DNI: 18.827.313, como Docente Interina en 06 (seis) hs. cát. (732) en la asignatura "Historia II" de 2° A y B (3 (tres) hs. Cat. en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Instruir nuevamente al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2023.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la de Tucumán normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

OSE PAGANI UNIVERSIDAD NACIONAL DE NACUMAN

> LEJANDRA GOMEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES MIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº

0859

MF

M

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán 20:

ING. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

More

ALEJANDRA GOMEZ

SECRETARIA DEL.
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN